



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MÁLAGA, SANTANDER

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 004

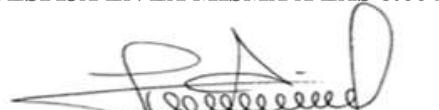
Fecha (dd/mm/aaaa):

28-06-2023 E:

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	FechaAuto	Cuaderno	Providencia
684323189001 2019 00128 01	Verbal	Ramiro Hernández Moreno	Ana Delia Estupiñan y Otros	Auto Trámite Se Abstiene de Avocar Conocimiento y Devuelve Expediente al Juzgado de Origen	27/06/2023	1	VER
684323189001 2019 00155 01	Verbal -Divisorio-	Blanca Nury Rojas Motta	Juan Crisóstomo Rojas Blanco y Otros	Auto Trámite Se Abstiene de Avocar Conocimiento y Devuelve Expediente al Juzgado de Origen	27/06/2023	1	VER
684323189001 2020 00147 01	Ordinario Laboral de Primera Instancia	Rosaura Estupiñan Meza y otros	Empresas Públicas Municipales de Málaga-E. S. P. M.	Auto Trámite Auto Inadmite Demanda	27/06/2023	1	VER
684323189001 2022 00066 01	Verbal -Simulación-	María Ester Álvarez Lizarazo y otros	Rudy Esther Ortiz Álvarez y Ramiro Hernán Moreno	Auto Trámite Avoca Conocimiento	27/06/2023	1	VER
684323189001 2022 00148 01	Verbal Especial de Expropiación	Instituto Nacional de Vías -INVÍAS-	Eloina Rodríguez Tarazona y otros	Auto Trámite Avocar Conocimiento	27/06/2023	1	VER
684323189001 2022 00151 01	Verbal - Nulidad de Contrato-	Rafael Flórez Meléndez	Luis Alejandro Reyes Saavedra	Auto Trámite Se Abstiene de Avocar Conocimiento y Devuelve Expediente al Juzgado de Origen	27/06/2023	1	VER
684323189001 2023 00026 01	Ordinario Laboral de Primera Instancia	Ramiro Hernández Rodríguez	Cooperativa de Transportadores Cotrans	Auto Trámite Requiere a Parte demandante por el término de 3 días	27/06/2023	1	VER

CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28-06-2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


 LISNEY FONSECA ARDILA
 Secretaria
LISNEY FONSECA ARDILA
 SECRETARIA